

RESOLUCIÓN N°
(000476) 24 MAR. 2017

“Por medio del cual se ordena dejar sin efecto la Resolución de Rectoría N°001652 del 26 de Septiembre de 2016”

La Rectoría de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 001652 del 26 de septiembre de 2016, se ordenó un avance para cubrir gastos de “Transporte Terrestre Barranquilla – Cartagena – Barranquilla a 12 estudiantes y un docente del programa de Biología – Facultad de Ciencias Básicas para visitar las Instalaciones del CIOH - Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe)”

Que mediante factura de venta FE – 4700 de fecha 8 de octubre de 2016, esta indica que la visita fue realizada el 6 de octubre de 2016, cumpliendo con lo programado en la asignatura Oceanología, programa de Biología – Facultad de Ciencias Básicas.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, y amparado en la facultad que tiene la administración de corregir sus propios errores, en este caso la imposibilidad de efectuar una correcta ejecución presupuestal, se procederá a dejar sin efectos jurídicos la Resolución de Rectoría No. 001652 del 26 de septiembre de 2016, la cual es contraria al principio de legalidad del gasto público.

En mérito de lo expuesto,

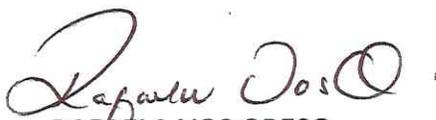
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese dejar sin efectos jurídicos la Resolución de Rectoría N° 001652 del 26 de septiembre de 2016, “Transporte Terrestre Barranquilla – Cartagena – Barranquilla a 12 estudiantes y un docente del programa de Biología – Facultad de Ciencias Básicas para visitar las Instalaciones del CIOH - Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe)”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Puerto Colombia, a los


RAFAELA VOS OBESO
RECTORA (e)

Vo.Bo. Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Proyecto y elaboró: Liliána Tapia C. Departamento de Gestión Financiera.